

TEMUCO, 28 AGO. 2018

RESOLUCION **EXENTA** 2118

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°296 de 2014, todos del Ministerio de educación, D.U. N° 314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que por Resolución Exenta N°0770 de 2010, se creó la Escuela de Pregrado dependiente de una Facultad, y modificado por Resolución Exenta N°5182 de 2013 y 4454 de 2014.

Que por Resolución Exenta N°4877 de fecha 12 de mayo de 2017 se aprobó una nueva modificación de reglamento de la Escuela de Pregrado, en conformidad a lo aprobado por la Junta Directiva en sesión Ordinaria N°186 de fecha 28 de julio de 2016

Que en dicha oportunidad por un error involuntario, no se actualizó el artículo N°5 del reglamento que menciona el antiguo Coordinador de Especialidad, lo cual debe ser subsanado; modificado dicho artículo para hacerlo conteste y uniforme al acuerdo aprobado por la Junta Directiva en su oportunidad.

Lo solicitado en documento de fecha 23 de agosto de 2018, por el Secretario General Sr. Plinio Duran García.

RESUELVO

1°) MODIFICASE Resolución Exenta N°0770 de 2010, que creó la "Escuela de Pregrado" dependiente de una Facultad y modificaciones posteriores contenida en Resol. Ex. 5182 de 2013, 4454 de 2014 y 4877 de 2016, en la forma que indica:

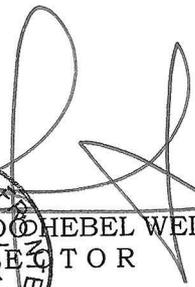
EN EL RESUELVO 2°, QUE APRUEBA LAS NORMAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE PREGRADO:

➤ Sustitúyase el inciso primero del artículo 5, por el siguiente:

"artículo 5: Los Directores de Carrera, son académicos o funcionarios profesionales que cumplen funciones de apoyo a la academia, siempre que se encuentre contratado en la Planta Profesional, responsables directos a la marcha de cada una de las carreras adscritas a la Escuela."


UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Secretario General
PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE


UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RECTOR
RECTOR
TEMUCO

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Invest. y Postgrado
- Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- Secretario General
- Contraloría Universitaria
- Direcc. Académica de Pregrado
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Secretarios de Facultad
- Directores de Pregrado de Facultad
- Directores de Postgrado e Investig. De Facultad
- Sra. Alicia Castro (Dir. Informatica)

| | |
|----------------------------|--------------|
| UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA | |
| Contraloría Universitaria | |
| TOMA DE RAZON INTERNA | |
| Recepción Legalidad | 28 AGO. 2018 |
| Recep. Contralor Interno | 28 AGO. 2018 |
| Fecha T Razon | 28 AGO. 2018 |
| Firma | |